



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de abril del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes) y Carmensusana Tapia Morales (Contratista Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca en oraliteratura para población afrodescendiente* y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca en oraliteratura para población afrodescendiente* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca en oraliteratura para población afrodescendiente -2019</i>	Interdisciplinar/transdisciplinar	6	87	PEDRO MARIO LOPEZ DELGADO	C.C. 1.107.034.335	\$ 1.500.000
		6	70	LUZ STELLA RODRIGUEZ CACERES	C.C. 52.266.920	\$ 1.500.000
		6	60	FELIPE MARTINEZ CUELLAR	C.C. 1.020.720.236	\$ 1.500.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada.*».

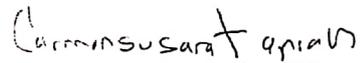
Siguiendo los lineamientos anteriores, la experta HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.52.419.512, quien obtuvo el tercer puntaje en la evaluación de las Hojas de Vida de los expertos postulados para evaluar la convocatoria *Beca en oraliteratura para población afrodescendiente*, ya ha sido designada como jurado en dos convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos, razón por la cual debe ser reemplazada por el experto que obtuvo el cuarto puntaje en la evaluación de Hojas de Vida. Por tal razón el jurado designado para evaluar las propuestas de la convocatoria en mención corresponde al señor FELIPE MARTINEZ CUELLAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.720.236

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 03
		Página: 2 de 1

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 17 días del mes de abril de 2019.


JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


CARMENSUSANA TAPIA MORALES
 Contratista Subdirección de las Artes

Proyectó: Marcela González Charry – Contratista Área de Convocatorias-*MGCh*
 Aprobó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias *ceq*